MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 2
AL CONTRATO MH-SET Nº 62/2012

"Contratación de Servicios para la Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de abril del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE** representada en este acto por la Señora **MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA**, Viceministra de Tributación, con Cédula de Identidad Civil Nº 485.625, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 22 de fecha 16 de agosto de 2013, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte, y, por la otra, la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, sucesora de la firma **INFORMCONF S.A.**, por proceso de fusión por absorción, constituida por Escritura Pública Nº 3 de fecha 24 de enero de 2014, anotado bajo el Nº 237, folio 2411 y sgtes, serie "E", en fecha 03 de marzo de 2014, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Manuel Domínguez Nº 344 e/ Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción, representada para este acto por los señores **HERNAN DIEGO PARISO,** acredita su identidad con el Pasaporte emitido por autoridades de la República Argentina Nº 22653448N, y **MIGUEL ANGEL CASTILLO SAENZ,** Cédula de Identidad Paraguaya Nº 702.570, conforme se lee en la Escritura Nº 66 formalizada ante Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80045898 DV 2, y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y su reglamentación Resolución DNCP Nº 1869/2011, Art. 9°, inciso d) y e); emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución Interna Nº 43 de fecha 14 de abril de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 23 de octubre de 2012, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** (ID Nº 234.467), aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución DA Nº 411 de fecha 16 de octubre de 2012 y modificada por Resolución Interna Nº 193 de fecha 17 de diciembre de 2013. ----------

Lic. Miguel Castillo
Gerente General
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 2
AL CONTRATO MH-SET Nº 62/2012

"Contratación de Servicios para la Provisión de Información Confidencial para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

PRIMERA: OBJETO.----------
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 62/2012 denominado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, en la cual se realiza la modificación de su Cláusula Sexta: *VIGENCIA DEL CONTRATO*; la que quedará como sigue: ---------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la suscripción del mismo y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

SEGUNDA: ALCANCE.----------
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes, con relación a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 62/2012, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

HERNÁN DIEGO PARISO
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO SAENZ
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Lic. Miguel Castillo
Gerente General
Equifax Paraguay S.A.

MARTA GONZÁLEZ AYALA
VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN